

TORNEO REGIONAL DE DESARROLLO 2013

Artículo 1°

El Torneo Regional de Desarrollo de clubes del NOA 2013, se regirá por las disposiciones del presente Reglamento y, todo lo no previsto, por el Reglamento General de Competencias URT ó por el HCD de la URT.

Artículo 2°

Participan los clubes:

Bajo Hondo RC y Corsarios RC de Tucumán

Los Teros y Catamarca RC de Catamarca

Zenta y Suri de Salta y Jujuy

Añatuya y Santiago R de Santiago del Estero

Artículo 3°

Se jugará a una rueda todos contra todos sólo con 1ª. división . Con sistema de puntos bonus con la siguiente puntuación:

- 4 Puntos al equipo ganador
- 2 Puntos por partido empatado
- 0 Punto al equipo perdedor
- 1 Punto adicional al equipo ganador que marque tres tries o más que su rival en ese partido.
- 1 Punto al equipo que pierda por siete tantos o menos.
- 5 Puntos al equipo del oponente que no se presentara a jugar.
En caso de empate en el primer puesto se declarará ganadores a los equipos que obtengan esa posición.

Artículo 4°

De la programación: los partidos se jugarán los días domingo, salvo cuando la URT prevea modificar día y hora del fixture, con la debida anticipación.

Los partidos se podrán adelantar , nunca postergar, solicitando por adelantado hasta el día lunes anterior de la fecha de la realización del partido, hasta las 20 hs., con previo acuerdo y nota suscripta por los dos clubes (vía mail o fax).

BOLETIN Nº 27 DEL 23/07/2013

VMB/-

TORNEO REGIONAL DE DESARROLLO 2013

Artículo 5°

Los árbitros serán propuestos por la sub-comisión de Arbitros de la URT en coordinación con las otras uniones de los clubes participantes.

Artículo 6°

De la no presentación. El club que no presente equipo para jugar un partido programado, será retirado automáticamente del Torneo.

Artículo 7°

Los gastos. Del transporte cada club ó unión correspondiente.

El club que sea local se hará cargo del almuerzo de hasta 26 personas el día del partido a equipos de otras provincias y tercer tiempo para el mismo número de personas.

Artículo 8°

Se constituirá una mesa de control, por un representante de cada club y que tendrá la responsabilidad de llevar la ficha del encuentro y controlar el tiempo de juego

Artículo 9°

Fichas de los partidos, estas deberán ser llenadas antes del encuentro con los datos de los jugadores titulares y suplentes con sus respectivos DNI. Finalizado el partido los responsables de enviar la ficha a la URT es el equipo ganador , en caso de empate el equipo local. Estas pueden ser enviadas por fax ó escanadas en ambas caras a la Urt antes de las 21 hs del día lunes posterior al encuentro.

Artículo 10°

Las indisciplinas serán tratadas y resueltas por los Tribunales de Disciplina de la URT.°

=====